



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

EVENTO	PRIMER CONGRESO	SEGUNDO CONGRESO	TERCER CONGRESO	CUARTO CONGRESO	PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO
	4,5,6 Y 7 DE ABRIL DE 2006	24,25,26 Y 27 DE MARZO 2010	Noviembre 2014	24,25, 26 NOVIEMBRE 2016	28,29 Y 30 DE ENERO DE 2016
MESAS	<p>1.- EL CONTEXTO Y LA CARACTERIZACIÓN DE LA CRISIS DE LA SECCIÓN 22.</p> <p>2.- LOS DOCUMENTOS POLITICOS SINDICALES BASICOS DEL MDTEO, PRINCIPIOS RECTORES Y PARA UNA GESTORÍA HONESTA Y DEMOCRATICA, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS, TÁCTICAS, POLITICAS: SINDICAL, LABORAL, DE ALIANZA, EDUCATIVAS, ETC.</p> <p>3.- ESTRUCTURA ESTATUTARIA Y NO ESTATUTARIA DE LA SECCIÓN 22 Y SU FUNCIONAMIENTO</p> <p>4.- LA ESTRUCTURA Y SU FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SECCIÓN 22: FEPAM, COMADH, CEDES 22, ICN Y CEPOS 22.</p> <p>5.- LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DEL IEEPO Y LA GESTORIA DEMOCRATICA.</p> <p>6.- EL PAPEL DE LAS CORRIENTES POLITICAS MAGISTERIALES EN EL MDTEO.</p>	<p>1.- LA COYUNTURA ACTUAL Y LA CARACTERIZACIÓN DE LA CRISIS DE LA SECCIÓN XXII (IDEOLOGICA, PRAGMATICA, ORGANICA ESTRUCTURAL, DE IDENTIDAD E INTERGENERACIONAL)</p> <p>2.- EL PAPEL DE LA SECCIÓN XXII EN LA ARTICULACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA APPO</p> <p>3.- EL MOVIMIENTO MAGISTERIAL Y LA CONVENCIÓN ESTATAL DEMOCRATICA</p> <p>TEMARIO: COYUNTURA ELECTORAL 2010 2012. REFORMA DEL ESTADO ALIANZA CON OTROS SECTORES.</p> <p>4.- EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (MDTEO) Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO, EL CEN DEL SNTE, LA CNTE, LOS PADRES DE FAMILIA, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS POLITICAS DE NEGOCIACION.</p> <p>5.- EL MDTEO Y SU COMPROMISO CON LA EDUCACION Y LA SOCIEDAD</p> <p>A) PROPUESTA CONTREHEGOMONICA DE EDUCACIÓN</p> <p>B) PROGRAMAS ALTERNATIVOS LA ACE</p>	<p>1 CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL MOVIMEINTO DEMOCRATICO DE LA SECCIÓN XXII.</p> <p>2.- LOS DOCUMENTOS POLITICOS SINDICALES BÁSICOS DEL MDTEO</p> <p>3.- LA ESTRUCTURA ESTATUTARIA Y NO ESTATUTARIA DE LA SECCION XXII Y SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>4.- LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SECCION XXII. FEPAN, COMADH, CEDES 22, ICN, Y CEPOS 22.</p> <p>5. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS EDUCATIVAS</p>	<p>1.- ANALISIS DE LA SITUACION INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACION CON EL MDTEO Y LA CNTE.</p> <p>2.- BALANCE POLITICO DE LA ACTUAL JORNADA DE LUCHA 2012-2016.</p> <p>3.- PERFIL Y CARACTERIZACION DE LOS MILITANTES, ACTIVISTAS, REPRESENTES Y EL DE LOS DELEGADOS AL XII PRE CONGRESO DEMOCRATICO Y XXII CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA SECCION XXII DE LA CNTE-SNTE.</p>	<p>MESA 1 EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (MDTEO), SU RELACION CON EL ESTADO Y EL CEN DEL SNTE.</p> <p>MESA 2. POLITICA DE ALIANZA EN EL PLANO REGIONAL, ESTATAL, NACIONAL Y EL PAPEL DEL MDTEO ANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL 2016</p> <p>MESA 3. CONSTRUIR LA TÁCTICA Y ESTRATEGIA POLITICO SINDICAL PARA ENFRENTAR EL TERRORISMO DE ESTADO Y ESTABLECER UN PLAN DE ACCION A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO</p>



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>7.- EL MDTEO Y SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN Y LA SOCIEDAD.</p> <p>8.- EL MOVIMIENTO DEMOCRÉTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (MDTEO) Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO, EL CEN DEL SNTE, LA CNTE, LOS PADRES DE FAMILIA, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS PARTIDOS POLITICOPS Y LAS POLÍTICAS DE NEGOCIACION.</p> <p>9.- LOS PROPYECTOS POLITICO-SINDICAL Y EDUCATIVO DE LA SECCIÓN XXII: CENCOS 22(RADIO PLANTÓN, PROGRAMA EDITORIAL, PORTAL DE INTERNET, VIDEOGRABACIONES, PERIODICOS) TALLERES ESTATALES DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA, MOVIMIENTO PEDAGOGICO, PROGRAMAS DE FORMACIÓN POLITICA SINDICAL Y EDUCATIVA.</p> <p>10.- REPERCUSIONES JURIDICO – LABORALES DEL ACUERDO NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA Y LA</p>	<p>6.- ESTRUCTURA ESTATUTARIA Y NO ESTATUTARIA DE LA SECCION XXII Y SU FUNCIONAMIENTO</p> <p>7.- LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA AREAS EDUCATIVAS DEL IEPEO Y LA GESTORIA DEMOCRATICA</p> <p>8.- LAS REPERCUSIONES JURIDICO LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN A PARTIR DE LA POLITICA EDUCATIVA, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES Y LA SOCIUEDAD.</p> <p>A) AFECTACIONES A LA ACE Y LA LEY DEL ISSSTE EN EL CONTEXTO ACTUAL</p> <p>B) REFORMA AL ARTICULO TERCERO Y 31 CONST.</p> <p>C) REFORMA LABORAL Y EL ART. 123</p> <p>D) VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>9.- EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA HUELGA GRAL.</p> <p>A)SU RELACIÓN CON EL MOV. OBRERO EL MDTEO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL FRENTE UNICO</p> <p>10. LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SECCIÓN XXII: FEPAM, COMADH, CEDES XXII, ICN, CEPOS XXII Y CENCOS XXII</p>	<p>DEL IEPEO ANTE LA REFORMA EDUCATIVA.</p> <p>6.- EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE LOS TRABAJOS DE LA EDUCACION DE OAXACA Y SU RELACION CON EL ESTADO, EL CEN DEL SNTE, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS POLITICOS DE NEGOCIACION.</p> <p>7.- LOS PROYECTOS POLITICOS SINDICAL Y EDUCATIVO DE LA SECCION 22.</p> <p>8.- LAS REPERCUSIONES JURIDICO LABORALES DE LA REFORMA EDUCATIVA.</p>	<p>4.- ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL Y LOS ORGANOS DE TOMA DE DECISIONES DEL MDTEO.</p> <p>5.- PLAN TACTICO ESTRAGICO ESCENARIOS POLITICO Y PLAN DE TRABAJO.</p>	
--	--	---	--	---	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	SITUACIÓN JURIDICA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA				
CONSULTA A LAS BASES	<p>Mesa 1 12.- Recuperar y tomar en cuenta el auténtico sentir de las bases en las consultas para la toma de decisiones colectivas a través de encuestas directas. Tema 8 9. POLITICA DE NEGOCIACIÓN Que el levantamiento de plantones, receso o repliegues tácticos sean después de una amplia consulta a las bases y no sólo por decisión de la Asamblea Estatal.</p>	<p>Mesa 1 12.- Que los documentos de orientación y formatos de consulta a la base se avale en asambleas estatales.</p> <p>MESA 4.- POLÍTICAS DE NEGOCIACIÓN 2.- Que las negociaciones sean transparentes, entregando información veraz y oportuna, además de bajarlas a las bases para su consulta y valoración.</p> <p>MESA 6 DE LA ESTRUCTURA 2.- Definir en lo inmediato mediante la consulta a las bases sobre el periodo de duración de las siguientes estructuras no estatutarias: coordinadoras sectoriales, regionales y delegacionales.</p>		<p>MESA 4 8.- Fortalecer los espacios de discusión y análisis, para la toma de decisiones, bajo los procesos democráticos y la consulta a las bases.</p>	<p>MESA 1.- Que se realice un proceso de consulta a las bases para discutir y resolver las acciones específicas a realizar para obtener respuestas a las exigencias políticas y de financiamiento del movimiento; sin descartar la posibilidad del paro de labores.</p>
PRINCIPIOS RECTORES	<p>MESA 1. 13. Darle vigencia a los principios rectores del movimiento en su aplicación correcta y oportuna en todas las estructuras del movimiento incluyendo los espacios ganados en el IEPO. 30.- Que el principio rector No. 20 se aplique a todos los delegados que abandonaron el V Prepleno a las cabezas visibles y quienes impulsan la</p>	<p>MESA 1 5.- Aplicar los principios rectores del movimiento, así como los principios para una gestoría honesta y democrática a los actuales integrantes del CES (secretarías de conflictos, área política y niveles educativos), organismos auxiliares y compañeros nombrados por el movimiento democrático en las áreas del IEPO, que no cumplan con su responsabilidad y se les compruebe actos de corrupción o traición.</p>	<p>MESA 2 PRINCIPIO 1,2,3,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15, 17,18,19,21,23 Y 24 SIN MODIFICACIÓN</p> <p>PRINCIPIO 4 AGREGADO:CUARTO: QUE LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN SINDICAL DEL SNTE, SIRVEN Y HAN</p>	<p>MESA 2 1.-Éste congreso político ratifica, la vigencia y el respeto irrestricto, a los 24 principios rectores y los 16 principios para una gestión honesta y democrática del MDTEO.</p>	<p>MESA 1 14.- Se ratifica la vigencia de los principios rectores y se masifiquen a todos los trabajadores de la educación. TAREA 5.- Reactivar el Principio rector 2 de consulta a las bases para generar la efectiva participación sindical.</p>



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

<p>conformación de la nueva sección y que una comisión forzada por la comisión política, las secretarías de organización, regionales y sectoriales instrumenten su aplicación.</p> <p>MESA 2 Principio 3,4,9,10,12,13,14,17,19 SIN MODIFICACIÓN Y SIN PROPUESTA.</p> <p>PRINCIPIO 1 Planteamiento para su reglamentación. PRINCIPIO 2. Agregado: Se propone la consulta directa a las bases como una tarea para hacer efectiva la verdadera participación. PRINCIPIO 4. Sin modificación y sin propuesta. PRINCIPIO 5. Consideración: Que los nuevos integrantes al comité ejecutivo seccional deben rendir su declaración patrimonial al inicio y al final de su comisión para ver su cumplimiento. (Recuperar y revisar los resolutivos de los preplenos). Este principio también debe reglamentar a los compañeros de las estructuras no estatutarias y de organismos auxiliares. PRINCIPIO 6 SIN MODIFICACIÓN</p>	<p>MESA 3 1.- El magisterio democrático aglutinado en la combativa sección XXII del SNTE-CNTE manifiesta el respeto irrestricto a los principios rectores.</p> <p>MESA 6 7.- Elaborar el banco de datos de todos los sectores y regiones, sobre los elementos a los cuales se les aplicó el principio rector #20. Para que se les inhabilite y sean boletinados.</p>	<p>SERVIDO PARA LOGRAR ESPACIOS DE PODER CUPULAR. IV Ningún representante sindical de la estructura seccional debe ocupar puestos de elección popular en forma simultanea, ni sucederse en los puestos sindicales. Después de haber concluido con su comisión sindical, que se regresen a su centro de trabajo inmediato. PRINCIPIO RECTOR 5. Agregado Quinto: Que la información en el aspecto político sindical ha sido siempre vedada a la base por los dirigentes charros traidores. V. Es obligación de todo dirigente sindical, rendir veraz y oportuna a la base de todas las comisiones que le hayan sido conferidas, sujetándose a las sanciones que la asamblea determine en caso de incumplimiento y que los nuevos integrantes al Comité Ejecutivo Seccional,</p>	<p>8.- Se ratifica el principio rector N° 2 que a la letra dice "para garantizar el cumplimiento de la democracia sindical es necesaria la verdadera participación de las bases en la toma de decisiones." MESA 3 14.- Se ratifica el Resolutivo 11 de la mesa 2, del 1 Congreso político que a la letra dice: "Aplicar el Principio rector número 20^a los compañeros que participen en el próximo proceso electoral, como candidatos a puestos de elección popular, representando a los partidos que firmaron el pacto por México y avalaron las reformas estructurales.</p>	<p>MESA 2 1.- Este MDTEO se manifiesta por la vigencia y el respeto irrestricto de nuestros principios rectores.</p>
--	--	---	---	---



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN Aplicable a todas las estructuras sindicales desde los compañeros seccionales hasta las bases. PRINCIPIO 7. SIN MODIFICACIÓN PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN: Todas las expresiones u organizaciones deben corregir su actitud ante el debate político y no se les debe permitir hacer gestoría por cuenta propia o de su grupo; declarando una orientación de clase democrática y popular y que es responsabilidad de este movimiento magisterial democrático y de las bases la construcción política de los cuadros y no de las corrientes o grupos. PRINCIPIO 8. SIN MODIFICACIÓN. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN: Difusión de los documentos básicos del MDTEO. La concientización de las bases mediante un proyecto político de orientación clasista. Tarea: Que la CETEO debe organizar una jornada política para dar a conocer específicamente todos los documentos básicos del MDTEO. PRINCIPIO 11.</p>		<p>de las estructuras no estatutarias y estatutarias y organismos auxiliares rindan su declaración patrimonial al inicio, intermedio y al final de su comisión para ver su cumplimiento. PRINCIPIO RECTOR 16 AGREGADO: Décimo sexto: Que la educación actual es clave en su contenido de clase, por lo tanto defiende los intereses de la burguesía en el poder. XVI. Luchar por la democratización de la enseñanza en todos los niveles cimentándola sobre principios científicos, filosóficos, pedagógicos y populares, luchando por la construcción de un proyecto de educación alternativa que responda a los intereses, necesidades actuales e históricas del pueblo trabajador. PRINCIPIO RECTOR 20 AGREGADO: VIGESIMO Que solo una dirección</p>	<p>MESA 4 11.- Se ratifica la vigencia de los principios rectores del MDTEO.</p>	
--	---	--	---	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN: Analizar, determinar la estructura del proceso de selección de todos los integrantes del CES considerando su nivel de militancia en el movimiento democrático de los trabajadores del estado de Oaxaca, su labor educativa y el reconocimiento de sus bases.</p> <p>TAREA: haberse desempeñado mínimamente en algún cuadro intermedio estatutario y no estatutario con responsabilidad, rectitud, honestidad. Para garantizar una experiencia de dirección.</p> <p>Agregados: Al final del principio incluir la palabra " y a la sociedad".</p> <p>PRINCIPIO 15. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN: Que esta libertad de expresión no sea objeto de persecución , señalamiento, exclusión o difamación por parte de cualquier instancia o expresión política ante este acto democrático siempre y cuando no vayan en contra del MDTEO.</p> <p>PRINCIPIO 16. AGREGADO: Luchar por la construcción de un proyecto de educación alternativa que responda a los intereses, necesidades actuales e históricas del pueblo trabajador.</p>		<p>sindical honesta, capaz y responsable podrá garantizar la verdadera democratización de nuestro sindicato. Que los representantes sindicales en todas sus instancias deben asumir una conducta ética-política que fortalezca la unidad. Que algunos representantes, aun siendo nombrados por sus bases de la manera más democrática pretenden utilizar la comisión sindical para la obtención de beneficios personales o cometer actos considerados de corrupción por este movimiento. Que se entiende por corrupción la negociación en forma aislada de las instancias correspondientes (plenarias, por secretarías con menos del 50%) desviación de los principios rectores, incumplimiento de sus funciones sindicales, acoso sexual, venta de plazas, traición al movimiento</p>		
--	---	--	--	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>PRINCIPIO 18. PROPUESTA: Es necesario fortalecer y refuncionalizar las coordinadoras en todos sus niveles desde las delegaciones hasta la CNTE. Retomando su papel histórico que consiste en revitalizar el movimiento.</p> <p>TAREAS: Que las coordinadoras vigilen el cumplimiento de los principios rectores. Así como los acuerdos de todas las instancias de toma de decisiones. Que la CETEO asuma con responsabilidad sus funciones.</p> <p>PRINCIPIO 20: PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN:</p> <p>Esta mesa ratifica plenamente lo establecido en el principio no. 20, su operatividad características de los integrantes de la comisión como cubrir la vacante y su vigencia.</p> <p>Para cubrir la vacante en secretarías de orden general es necesario revisar la memoria del precongreso y convocar inmediatamente a un precongreso extraordinario para la reestructuración correspondiente.</p> <p>Reglamentar la tipificación</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Actos de corrupción B) Actos de irresponsabilidad C) Actos de negligencia 		<p>democrático, prepotencia en atención a las bases, actos de negligencia, labores contrarias al movimiento, actos de flagrancias, etc.</p> <p>XX Revocabilidad: la base trabajadora tiene derecho y el deber de revocar el nombramiento a los dirigentes y representantes de todas las instancias y espacios ganados por el movimiento, cuando no se cumplan con las tareas que les encomendó el Movimiento Democrático de los trabajadores de Oaxaca, incurran en actos de corrupción irresponsabilidad, negligencia o se dediquen a labores contrarias al movimiento.</p> <p>Sanción complementaria quien resulte sancionado quedará inhabilitado para ocupar cualquier cargo sindical de manera permanente y la obligación de resarcir los gastos y</p>		
--	--	--	---	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>D) Laborales contrarias al movimiento E) Actos de flagrancia Para que la comisión de honor y justicia se vea fortalecida se propone lo siguiente Respetar el proceso establecido No debe aplicarse en forma sumaria.</p> <p>RESPETANDO EL PRINCIPIO RECTOR NO. 2 LAS PROPUESTAS QUE SE PLANTEAN A CONTINUACIÓN VAN A CONSULTA DE BASES: PROPUESTAS DE TEMAS PARA CONSTRUIR NUEVOS PRINCIPIOS PARA RESPONDER A LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL EN LA ETAPA DEL NEOLIBERALISMO POR LA MESA NUMERO DOS. 1.- CONSIDERANDO QUE LA COMUNALIDAD COMO FORMA DE VIDA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS LES HA PERMITIDO RESISTIR POR MÁS DE 500 AÑOS.</p> <p>PRINCIPIO 21. LA EDUCACIÓN Y EL MOVIMIENTO MAGISTERIAL</p>		<p>subsanan los daños y vincularlo jurídicamente. OPERATIVIDAD DEL PRINCIPIO RECTOR NUMERO 20 Que se integre una comisión.</p> <p>PRINCIPIO 22 AGREGADO: Vigésimo segundo: Ante la pérdida de la soberanía alimentaria, la acumulación de los medios de producción, los cambios drásticos que sufren nuestro planeta, la sobreexplotación de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente. XXII . Desde la educación se promoverá la producción de satisfactores, conservando los recursos naturales y el medio ambiente, desde la cosmovisión de los grupos originarios.</p> <p>MESA 3 2.- Normar y aplicar la sanción del principio número 20 a todos los integrantes del</p>		
--	---	--	---	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLITICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>RETOMARÁN Y FORTALECERÁN LOS VALORES Y CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARA HACER FRENTE A LAS POLITICAS NEOLIBERALES.</p> <p>2.- CONSIDERANDO: ANTE LA PERDIDA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA ACUMULACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION LOS CAMBIOS DRÁSTICOS QUE SUFRE NUESTRO PLANETA, LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>PRINCIPIO 22. DESDE LA EDUCACIÓN SE PROMOVERÁ LA PRODUCCIÓN DE SATISFACTORES, CONSERVANDO LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>3.- CONSIDERANDO: QUE ESTE MOVIMIENTO ES ICLUYENTE Y RECONOCE LA LUCHA CONSTANTE DE LA MUJER, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LABORAL Y POLITICO. PRINCIPIO 23. EN TODOS LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN</p>		<p>CES y los que ocupan cargos en el IEEPO ganados por el MDTEO, así como secretarías generales que no cumplan sus funciones, aplicando las sanciones legales correspondientes.</p> <p>7.- Se ratifican los principios rectores del MDTEO.</p> <p>15.- Esta mesa acuerda que deben hacerse respetar los principios rectores de este movimiento. Y en particular señala la vigencia de la consulta a las bases (principio rector numero 3); que los integrantes de la Comisión Política informe puntualmente los resultados de su política de negociación los diferentes niveles de interlocución Principio rector 10)</p>		
--	--	--	--	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>SINDICAL Y ESPACIOS DEL MOVIMIENTO HABRÁ EQUIDAD DE GÉNERO.</p> <p>4.- CONSIDERANDO:QUE LA NIÑEZ EN SU CONJUNTO CONSTITUYE LA ESENCIA Y SENTIDO PARA EL MAGISTERIO DEMOCRATICO EN SU PROPOSITO DE TRANSFORMAR LA REALIDAD SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA Y CULTURA DE ESTE PAÍS.</p> <p>PRINCIPIO 24. EL MAGISTERIO DEMOCRATICO OAXAQUEÑO TRABAJARA POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA, MEDIANTE UNA EDUCACIÓN RESPONSABLE QUEOBSERVE EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA NIÑEZ.</p>				
<p>PRINCIPIOS PARA UNA GESTORIA HONESTA</p>	<p>MESA 2 2,3,4,5,6,8,9 sin modificación PRIMERO: propuesta de complementación: a través de impulsar el movimiento pedagógico para construir los proyectos de educación alternativa en cada uno de los niveles.</p>				



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>SEPTIMO: PROPUESTA DE COMPLEMENTACIÓN: Reorganizar las mesas técnicas para que impulsen el proyecto de educación alternativa, dándole mayor funcionalidad a sus integrantes.</p> <p>DECIMO PROPUESTA DE COMPLEMENTACIÓN: El magisterio democrático debe exigir los recursos y la infraestructura para cada nivel para el buen desempeño de sus funciones. TAREA: realizar una reestructuración administrativa y orgánica del IEEPO que permita la aplicación de este principio.</p> <p>DECIMO PRIMERO: PROPUESTA DE COMPLEMENTACIÓN: Principio de revocabilidad: Cualquier funcionario que no cumpla con las funciones para las que fue designado, debe ser sancionado con estricto apego al principio rector no. 20.</p> <p>DECIMO SEGUNDO. PROPUESTA DE COMPLEMENTACIÓN: Presentar un informe semestral a la dirección seccional y a las instancias</p>				
--	--	--	--	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLITICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>correspondientes para su análisis y discusión de las funciones desempeñadas en la comisión conferida por este movimiento, para su valoración y corrección de desviaciones. Pronunciamiento Tarea: Realizar asambleas estatales de nivel antes de cada asamblea estatal para transparentar los distintos recursos.</p> <p>DÉCIMO TERCERO. PROPUESTAS DE COMPLEMENTACIÓN Formular un plan y proyecto de trabajo integral elaborado en colaboración de las instancias respectivas del CES contemplando los siguientes aspectos: administrativo, técnico, pedagógico, organizativo y de servicio a la sociedad. Que haya transparencia en la gestoría de todos los jefes de departamento y directores de áreas educativas, en consecuencia deberán publicar por nivel un boletín informativo que contenga todas las incidencias administrativas.</p> <p>DÉCIMO CUARTO. PROPUESTA DE COMPLEMENTACIÓN: Exigir la</p>				
--	---	--	--	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>presencia de los directores y jefes de área de los diferentes niveles educativos en las distintas actividades político sindicales convocadas por este movimiento.</p> <p>PROPUESTA DE NUEVOS PRINCIPIOS DE GESTORÍA HONESTA Y DEMOCRÁTICA DE LOS DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA EDUCATIVA DEL IEEPO NOMBRADOS POR EL MOVIMIENTO, POR LA REGION D EVALLES CENTRALES</p> <p>15.- QUE HAYA TRANSPARENCIA EN LA GESTORÍA DE TODOS LOS JEFES Y DIRECTORES DE ÁREAS EDUCATIVAS.</p> <p>16. QUE LOS EXDIRIGENTES NO HAGAN GESTORÍA QUE CORRESPONDE AL CES ACTUAL POR TAL SITUACIÓN; LOS RESPONSABLES DEL CES DEBEN ASUMIR LA LABOR DE GESTORÍA DE MANERA OPORTUNA Y RESPONSABLE.</p>				
ASAMBLEA ESTATAL	<p>MESA 1 21.- Recuperar el espíritu de análisis y discusión de la Asamblea Estatal,</p>	<p>MESA 1 DE ORDEN GENERAL</p>	<p>MESA 1 11.- Que la Asamblea estatal no agote su tiempo en</p>	<p>MESA 2 24.- Que se recupere el formato original de</p>	



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLITICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>recobrando su espacio de debate político y reflexivo con propuestas constructivas que redunden en beneficio del movimiento sindical como para la sociedad, por lo que se propone redefinir las estrategias de participación y toma de decisiones.</p> <p>MESA 3</p> <p>6.- La asamblea estatal es el máximo órgano de gobierno del MDTEO, instancia en la cual deben de discutirse todos los problemas políticos, sociales, económicos y educativos que enfrenta este gran movimiento, es el foro en el cual están representadas todas las delegaciones y c.t. sindical y todas las corrientes políticas ideológicas que existen al interior del mismo, deben participar un aproximado de 750 delegados de todo el estado, en este foro se deben confrontar todas las ideas para que al final exista consenso en las acciones y en la estrategia político sindical. Pero en el transcurso de los 25 años de este movimiento se han creado vicios e inercias que han degradado el alto nivel político de este foro para convertirlo en una instancia casi obsoleta, en este punto como en muchos somos culpables todos y</p>	<p>3.- Cuando se realicen Asambleas Estatales en las diferentes regiones del estado, se aproveche para vincularnos con las autoridades municipales, organizaciones sociales, etc. Y difundir nuestra posición política, retomando sus demandas.</p> <p>MESA 6. I.DE ESTRUCTURA</p> <p>4.- Actualizar el formato de las asambleas estatales:</p> <p>a) Que se informe en cada asamblea estatal sobre el cumplimiento de los acuerdos, tareas y pronunciamientos emanados de la A.E. anterior.</p>	<p>solucionar los problemas internos de cada nivel y analicen de fondo los problemas torales que merman al MDTEO. Si los problemas rebasan a los niveles serán atendidos por la asamblea Estatal.</p>	<p>las asambleas estatales.</p>	
--	--	---	---	---------------------------------	--



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
 COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
 SECCIÓN XXII
 OAXACA



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>debemos asumir nuestra responsabilidad. La consulta a las bases es tan solo un recurso retórico, las bases ignoradas y las grandes decisiones se trasladan a la asamblea estatal, con acuerdo inédito y con vicios de origen en su funcionalidad, cuando se recurre a las bases es generalmente para legitimar los acuerdos ya tomados.</p> <p>17.- La asamblea estatal deberá tener un reglamento interno obligatorio que evite el desorden anárquico y caótico en que se ha convertido nuestra suprema instancia de dirección, producto genuino de nuestro movimiento democrático no permitamos que siga funcionando como un órgano burocrático carente de sensibilidad política.</p> <p><u>PROPUESTAS ESPECIFICAS</u></p> <p>16.- Que las asambleas estatales se realicen en días inhábiles.</p> <p>17.- Impulsar dos veces por año Asambleas Estatales de coordinadoras Delegacionales para que sean funcionales y retomen su quehacer político sindical.</p>				
PREPLENO	<p>Mesa 3</p> <p>15.- Realización de Preplenos anualmente donde se evalúen los</p>				



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>informes, logros y gestiones de las secretarías del CES estatutarias y no estatutarias aclarando que el último ejercicio de la dirección seccional en turno lo hará el precongreso correspondiente.</p> <p>Agregados mesa 3</p> <p>9.- Los Preplenos democráticos de la sección 22 deben realizarse para la revisión del funcionamiento de la Dirección Seccional, en el intermedio de la gestión sindical.</p>				
<p>ORGANISMOS AUXILIARES</p>	<p>Mesa 3</p> <p>20.- Después de tres meses de haberse nombrado a la Dirección Seccional se nombren los organismos auxiliares de la sección XXII y los que se constituyan para fortalecimiento del MDTEO bajo los criterios democráticos establecidos.</p> <p>AGREGADOS DE LA MESA 3</p> <p>10.- Es recomendable que las instancias no estatutarias de la Dirección Seccional se nombren con organización adecuada, con la finalidad de que coincida hasta donde sea posible con la gestión del CES en turno.</p>	<p>MESA 1</p> <p>3.- Que el CES, organismos auxiliares y espacios ganados en el IEEPO, presenten su informe en el Pre pleno y Pleno sobre el cumplimiento de sus funciones y actividades para que con base en ello se opere el resolutive de revocación y/o aplicación del principio rector número 20 y su sanción complementaria a quienes no estén cumpliendo.</p> <p>Mesa 10</p> <p>1.- Que se realice una evaluación permanente sobre la operatividad de los organismos auxiliares.</p> <p>2.- Que los organismos auxiliares hagan llegar a los cuadros intermedios la información sobre sus funciones, logros y alcances.</p> <p>3.- Que los organismos auxiliares hagan uso de los medios de comunicación de forma oportuna para difundir las actividades.</p>	<p>Mesa 4.</p> <p>2.- Que los organismos auxiliares se mantengan en funcionamiento y brinden periódicamente un informe de sus actividades políticas y pedagógicas.</p> <p>3.- informar sobre su estructura, facultades y funcionamiento de cada organismo auxiliar a través de boletines, radio comunitarias, radio plantón, páginas de internet y talleres.</p> <p>4.- Que los organismos auxiliares reconozcan sus alcances y limitaciones y saber con exactitud que</p>	<p>Mesa 4</p> <p>Tareas:</p> <p>Impulsar una jornada de brigadeo político para la reorganización del MDTO con miras al relevo seccional.</p>	



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

		<p>4.- Que los organismos comisionados en los organismos auxiliares den un trato cordial y amable a todos los maestros, en particular a los jubilados y pensionados.</p> <p>5.- Revisión de los criterios de la convocatoria para elegir a los compañeros que integren los organismos auxiliares que incluyan a compañeros de experiencia y preparados para cumplir la encomienda por lo que fueron nombrados.</p> <p>6.- Que los organismos auxiliares trabajen de manera coordinada para lograr el objetivo por el que fueron creado informando de manera periódica en las asambleas estatales, los logros alcanzados durante un periodo determinado de gestión y que esta información se haga llegar a las bases.</p> <p>7.- Reorientar las funciones de los compañeros que integran los organismos auxiliares haciéndolos funcionar con mayor responsabilidad y que cumplan con los objetivos trazados.</p> <p>9.- Aplicación del termino de comisión a los integrantes de los organismos auxiliares que hayan rebasado el tiempo establecido en la convocatoria.</p> <p>10.- Que todos los integrantes de los organismos auxiliares regresen a su centro de trabajo al término de su comisión.</p> <p>11. Que se aplique el principio de revocabilidad a los integrantes de cada organismo que no estén cumpliendo las funciones para las que fueron nombrados.</p>	<p>necesitan para orientar al MDTEO.</p> <p>5.- Que los nuevos integrantes de CEPOS 22, FEPAM, COMDH E ICN entreguen su proyecto de trabajo antes de tomarles protesta, para que realmente estén comprometidos a trabajar por el bien del MDTEO.</p> <p>6.- Que los integrantes de los organismos auxiliares unifiquen sus criterios antes de emitir una información.</p> <p>7.- Concluir con los nombramientos de los organismos respetando las convocatorias, los tiempos y las formas ya establecidas para su comisión.</p>		
--	--	--	--	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

		12.- Que los integrantes de cada organismo estén sujetos a la normatividad en caso de no presentarse a las actividades de sus funciones.			
POLITIZACIÓN	<p>MESA 1 9.- Curso obligatorio de orientación política sindical a los trabajadores de nuevo ingreso de todos los niveles educativos con la impresión de un libro que caracterice la historia de éste movimiento. 20.- Que la secretaría de orientación política e ideológica juntamente con la CETEO Y CEPOS XXII impulsen trabajos de politización permanente.</p> <p>MESA 3. II SOBRE FORMACIÓN POLITICO SINDICAL E IDEOLOGICA DE LAS BASES 2.- Que la secretaría de orientación ideológica juntamente con la CETEO y cepos XXII impulsen trabajos de politización permanente.</p> <p>Mesa 6 TAREA. Que el CEPOS XXII calendarice los congresos políticos de manera periódica para conocer los avances</p>	<p>MESA 1 4.- Que la primera acción de los nuevos integrantes del CEPOS 22 sea la organización de la escuela sindical a todos los compañeros de base, direcciones intermedias, al CES Y organismos auxiliares: CEDES22, COMADH, FEPAM Y CENCOS 22. DE ORDEN GENERAL 12.- Que los documentos de orientación y formatos de consulta a la base se avale en asambleas estatales.</p> <p>MESA 6 II.DE FORMACIÓN IDEOLOGICA 2.Capacitar de manera permanente mediante la escuela sindical y talleres específicos a los compañeros electos del COMITÉ SECCIONAL Y COORDINADORA ESTATAL, considerando las áreas (política, educativa, de alianza, etc) apeándose a los principios rectores del MDTEO.</p> <p>Mesa 10 Que se calendarice de manera urgente el proyecto de escuela político sindical obligatoria. 6. Instituir de manera obligatoria los talleres político sindical a los compañeros de nuevo ingreso a través de cada uno de los 11 niveles mediante los responsables del organismo y los secretarios de trabajos y conflictos de cada nivel.</p>	<p>MESA 1 1.- Fortalecer al MDTEO con un brigadeo estatal a todas las representaciones sindicales y a la base en general mediante el nombramiento de compañeros de base que han participado activamente en coordinación con los cuadros medios e intermedios. El CEPOS diseñará la ruta de brigadeo, se elegirán brigadistas por sector y se analizarán los aspectos que inciden en el MDTEO para elaborar los documentos orientadores. 3,. Reactivar la escuela sindical cerrada y abierta para el fortalecimiento del MDTEO, recuperando los resolutivos de los congresos políticos, educativos y de los diferentes eventos del movimiento de manera permanente e interactiva con</p>	<p>MESA 1 6.- Impulsar la escuela político sindical en todos los espacios educativos mediante el brigadeo permanente, que permita fortalecer la conciencia de lucha de clases, en lo ideológico, político y económico, a través de las estructuras, cuadros intermedios, con el apoyo de los compañeros jubilados y en las escuelas normales. TAREAS: 2.- Brigadeo en las diferentes escuelas del estado de Oaxaca. Mediante una calendarización, por parte de las secretarías correspondientes.</p>	<p>MESA 2 4.- Impulsar la escuela sindical, por delegaciones, sectores y región. Para apropiarnos del pensamiento filosófico de la lucha de clases y generar conciencia para una participación activa, reforzando las estructuras estatutarias y no estatutarias de nuestro movimiento. 6.- Realizar un brigadeo constante hacia las comunidades, para orientar a la población sobre las implicaciones de las reformas estructurales y les permita orientar su voto, no dejándose sorprender por la oligarquía en el poder, realizando talleres, foros y otras modalidades de información en cada una de las escuelas y comunidades, cabeceras de distrito y municipios para que la población defina su voto hacia la mejor alternativa política con un voto razonado e inteligente.</p>



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>políticos que las bases han alcanzado, no haciéndolo antes de un relevo seccional.</p> <p>MESA 8 2.- EL MDTEO Y EL ESTADO Elaborar un proyecto Político Estatal, que permita fijar metas a corto, mediano y largo plazo, y que sean las líneas de trabajo para la dirección seccional. Impulsar una escuela Político Sindical con carácter permanente en cada centro de trabajo.</p> <p>Mesa 8 TAREAS 6.- COMUNIDADES Construir en las comunidades escuelas político sindicales con los padres de familia que permitan despertar la conciencia de clase.</p> <p>MESA 9 3. c.- Que la secretaría de Orientación Política e ideológica sea la responsable de seleccionar la información que se haga publica, para evitar la infiltración del estado en nuestro propio espacio.</p> <p>III. PROGRAMAS DE FORMACIÓN POLITICA SINDICAL Y ADUCATIVA 3.- Se ratifica el acuerdo del V prepleno en relación a la impartición de la</p>		<p>ponentes con trayectoria sindical a partir del mes de octubre del presente año.</p> <p>MESA 3 1.- Impulsar y operativizar de manera urgente los talleres sindicales desde las estructuras estatutarias y no estatutarias, hasta aterrizar a las bases para la formación, concientización y continuidad de todo el MDTEO.</p> <p>26.- Que el brigadeo a las bases debe ser de carácter permanente.</p> <p>Mesa 6 7.- impulsar la escuela sindical para conocer la historia del MDTEO y crear una política contra hegemonía que consolide la independencia de la sección xxii a través del debate ideológico.</p> <p>MESA 6 7.- Impulsar la escuela sindical para conocer la</p>	<p>MESA 2 4.- Que el CEPOS 22, orientación política e ideológica implementen en lo inmediato, las escuelas político sindicales, brigadeos, círculos de estudio, talleres políticos sindicales, para la concientización de las bases y fortalecer el espíritu de lucha desde las escuelas, delegaciones, sectores, regiones y a nivel estatal.</p> <p>Mesa 3 21.- Impulsar la participación de las bases mediante brigadeos permanentes. 22. Elaborar un documento orientador bien fundamentado, para fortalecer el brigadeo.</p>	<p>TAREA: 8.-Trazar la ruta de un proyecto con miras a la construcción de un gran frente de masas que incida a favor del pueblo en las elecciones federales del 2018. 13.- Implementar en lo inmediato la escuela sindical donde confluyan padres de familia y maestros.</p>
--	---	--	--	---	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>escuela sindical a los normalistas y al personal de nuevo ingreso, además a toda la base trabajadora del MDTEO otorgando una constancia sindical por haber recibido dichos cursos.</p> <p>4.- Que la Escuela sindical por delegación, se implemente de forma permanente, siendo el CEPOS XXII la CETEO y la secretaría de Orientación Política e ideológica del CES los responsables de su coordinación y, la elaboración de su justificación, fundamentación objetivos y contenidos.</p> <p>5.- Es urgente debido a la crisis del MDTEO, la activación de la escuela sindical y brigadeos permanentes al interior de las Delegaciones y Centros de Trabajo, rescatando los ideales y el rumbo de nuestro movimiento democrático.</p> <p>6.- Que la Escuela Sindical se base en un Proyecto Político de la sección XXII para todas las regiones del estado.</p> <p>8.- Que los talleres de Escuela Sindical se implementen como cursos de verano para la formación de cuadros políticos sindicales.</p> <p>9.- Que se otorgue una constancia de participación al término de cada evento sindical.</p>		<p>historia del MDTEO y crear una política contra hegemónica que consolide la independencia de la sección XXII a través del debate ideológico.</p> <p>MESA 7</p> <p>4.- Que la Secretaría de Orientación Política e ideológica impulse de manera permanente las escuelas y talleres sindicales, con todos los compañeros de MDTEO, nuevo ingreso, asimismo con padres de familia y estudiantes.</p> <p>10.- Construir un proyecto político sindical desde las bases (comités y coordinadoras) y demás instancias hasta llegar a un proyecto de la sección XXII y del movimiento Magisterial Democrático.</p> <p>MESA 8</p> <p>TAREA 3.- Impulsar la escuela sindical de forma inmediata en todos los</p>		
--	--	--	---	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	10.- Que la curricula de escuelas sindicales se contemplen las teorías ideológicas y filosóficas además de una infraestructura física y humana con el propósito de formar cuadros ideológicos y que estas escuelas se operativicen a nivel sectorial.		centros educativos, con el fin de reactivar la movilización de todos los trabajadores de la educación y haciendo un llamado fraterno a los docentes, personal de apoyo y a los grupos que existen dentro del movimiento a luchar en aras de la unidad en este momento en que se agudiza el embate de las reformas estructurales.		
COYUNTURA ELECTORAL	<p>MESA 8 8.- PARTIDOS POLITICOS El movimiento democrático debe seguir al margen de todo partido político de la burguesía ratificando el principio rector número 7.</p>	<p>MESA 3 3.- La Sección XXII del SNTE-CNTE como tal, no se suma a ningún candidato, partido o alianza partidista. 4.- Frente a este proceso electoral, este segundo congreso político en busca de su unidad política de las elecciones, sea el pueblo organizado de manera consiente el que decida el rumbo de nuestro estado. 5.- La lucha popular y de clase se mantiene vigente, en tanto no existan las contradicciones propias del capitalismo, por lo tanto, la lucha del magisterio democrático de la SECCION XXII SNTE-CNTE no se consume ni antes, ni durante, ni después de concluida la jornada electoral. 6.-El magisterio de pronuncia como garante de la voluntad popular en este proceso electoral.</p>	<p>MESA 3 PRONUNCIAMIENTO Voto de castigo a los partidos políticos que a través de Pacto por México impusieron al pueblo de México las nefastas reformas estructurales.</p> <p>MESA 6 TAREA 4.- Frenar el proceso electoral del 2015, siendo la estructura estatutaria y no estatutaria del movimiento, las que impulsen acciones para desenmascarar los verdaderos intereses de los partidos políticos.</p>	<p>MESA 5 RUTA POLITICA 3.- Que se discuta el tema político de la coyuntura electoral con el voto de castigo a los partidos políticos que han traicionado al MDTEO y al pueblo en general.</p>	<p>MESA 2 2.- Los trabajadores de la educación nos manifestamos por el voto de castigo a los partidos que firmaron el pacto por México y que avalaron las reformas estructurales, PRI; PAN; PRD; VERDE ECOLOGISTA Y PANAL 3.- Incidir en el proceso electoral en el ámbito estatal mediante la alianza con padres de familia y organizaciones sociales, generar un debate con la participación de todos los sectores oprimidos poniendo sobre la mesa lo que ha sido la farza electoral,</p>



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

		<p>7.- El magisterio democrático oaxaqueño después de adoptar su postura en lo referente al proceso electoral deberá emitir un documento orientador.</p> <p>MESA 4 PARTIDOS POLITICOS 1.-El movimiento democrático debe mantenerse al margen de los partidos políticos, ratificando el principio rector número 7, fundamentado en la caracterización del primer congreso de la CNTE.</p> <p>MESA 4 PRONUNCIAMIENTO 1.-El segundo Congreso Político de la sección XXII, reconoce que no hay ningún partido político en este momento que garantice los cambios de nuestro estado y país.</p>			<p>garantizando que la voluntad popular sea respetada.</p> <p>TAREA: 8.-Trazar la ruta de un proyecto con miras a la construcción de un gran frente de masas que incida a favor del pueblo en las elecciones federales del 2018.</p>
Padres de familia	<p>MESA 2. POLITICA DE ALIANZA Impulsar y fortalecer la alianza con los padres de familia, creando los comités y coordinadoras democráticas para unificar fuerzas y contrarrestar la política represora del estado. Buscar la vinculación con los padres de familia a través de reuniones e información de forma responsable antes de cada jornada de lucha.</p> <p>MESA 8 5.- CON PADRES DE FAMILIA. Que la sección XXII impulse el nombramiento de Comités</p>	<p>MESA 4 CON PADRES DE FAMILIA 1.- Concientizar a los padres de familia sobre la situación actual que se vive a nivel internacional, nacional, estatal y regional, sobre agresiones a los trabajadores y al pueblo. 2.- Crear comités democráticos de padres de familia en cada centro de trabajo, delegación, sector, región y a nivel estatal para que participen en la lucha social que abanderará la SECIÓN XXII. 4.- Recuperar la confianza de la comunidad de padres de familia y autoridades educativas, mediante la consigna de trabajo lucha y profesionalización.</p> <p>EN LA COMUNIDAD 3.- Ratificar el nombramiento de los comités democráticos.</p>	<p>MESA 6 11.- Fortalecer la Coordinadora de padres de familia realizando los nombramientos desde los centros de trabajo, delegaciones, sectores y regiones, incorporando sus demandas a las propias del MDTEO para frenar las acciones del estado.</p>	<p>MESA 2.- 2.- Impulsar el nombramiento de la coordinadora de padres, madres y tutores de familia y los comités por la defensa de la educación pública, laica, gratuita y obligatoria en todos los niveles (escuela, delegación, sector, región y estatal) para mantener informadas a nuestras</p>	<p>MESA 1 Tarea 8.- Fortalecer y potenciar la alianza con los padres de familia.</p> <p>MESA 2 Tarea 3.- Nombrar las coordinadoras de Padres de familia y comités comunitarios en defensa de la educación pública en todo el estado.</p>



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLITICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	Democráticos de Padres de familia en Centros de trabajo, Delegación, Sectorial, Regional y Estatal y se desconozca el comité vitalicio de Padres de Familia que no fue avalado por el MDTEO.			comunidades y recuperar la credibilidad de las mismas y de sus autoridades hacia nuestro movimiento. MESA 3 29.- Realizar asambleas con padres de familia para informar y organizar la constitución de la coordinadora de padres de familia, para la defensa de la educación pública y la escuela rural mexicana.	
PLAN TACTICO	MESA 2 4. ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS POLITICAS SINDICALES Movilización-negociación-movilización MESA 8 9.- POLITICA DE NEGOCIACIÓN La política de negociación debe seguirse dando bajo los principios de movilización-negociación-movilización; bajo previa consulta a las bases, con	MESA TRES El movimiento democrático de los trabajadores de la educación, reivindica su táctica de lucha: movilización, negociación- movilización. MESA 4 POLÍTICAS DE NEGOCIACIÓN 1.- Se ratifica la estrategia de lucha, movilización- negociación-movilización.	MESA 1 8. Continuar impulsando el mandato de hacer cumplir los acuerdos de las asambleas estatales, por medio del plan táctico de movilización-negociación- movilización. Del mismo modo se informe de las afectaciones y alcances de las mesas de negociación.	MESA 2 20.- Respetar el principio histórico de la CNTE, movilización- negociación- movilización. 27.- Reactivar la movilización, trazando una ruta a	



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLITICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	acciones contundentes y de manera masiva, con la participación real de todas las regiones.		Las negociaciones tendrán que ser públicas y abiertas, así mismo continuar impulsando la lucha nacional y estatal. MESA 6 9.- Nuestro principio táctico de lucha movilización-negociación-movilización es vigente, tomando como referente que ninguna lucha se gana a través del plano jurídico o pedagógico, sino a través de la lucha política.	corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de no perder el propósito de lucha del MDTEO. MESA 4 7.- Se ratifica que la táctica de lucha de la CNTE, siga siendo: movilización-negociación-movilización.	
ALIANZA	MESA 1 14.- revitalizar la alianza del MDTEO con otros sectores de la clase trabajadora. MESA 8 6 COMUNIDADES Que la Secretaría de Alianza y Gestoría Social así como Relaciones fortalezcan con un proyecto la vinculación con otras organizaciones democráticas. Construir en las comunidades escuelas político sindical con los padres de		MESA 1 5.- Realizar congresos con los diversos sectores de la sociedad, coordinados por la Secretaría de Alianza y Gestoría Social con la modalidad por regiones en el estado, para analizar el impacto de las reformas estructurales bajo un documento central de orientación, donde se fije el posicionamiento político en contra de las reformas que ha impuesto el estado.	MESA 1 3.- Fortalecer la asamblea nacional-popular aglutinado a todos los referentes de lucha nacional e internacional. 12.- Impulsar que el frente único de lucha, defienda de la soberanía nacional y así mismo poder arribar a un verdadero gobierno popular. MESA 2	MESA 1 Tareas: 9.- Trabajar y establecer nuevas alianzas con organizaciones sociales democráticas que luchen a favor del pueblo. MESA 2 5.- Fortalecer el frente único de lucha nacional y estatal, refrendando la táctica histórica de la movilización. negociación-movilización para la defensa de la educación pública, el empleo y en contra de la oligarquía.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>familia que permitan despertar la conciencia de clases.</p> <p>7. EL MDTEO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Impulsar la creación de organizaciones sociales como una forma de defensa de los derechos de los pueblos.</p> <p>MESA 8. 6.- COMUNIDADES Que la secretaría de Alianza y Gestoría social así como relaciones fortalezcan con un proyecto la vinculación con otras organizaciones democráticas.</p> <p>7.- EL MDTEO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. Impulsar la creación de organizaciones sociales como una forma de defensa de los derechos de los pueblos.</p>			<p>26.- Consolidar y fortalecer asambleas de articulación con diferentes sectores rumbo a la huelga nacional en un frente con diferentes sectores, rumbo a la huelga nacional en un frente único de lucha (organizaciones sociales, autoridades municipales y agrarias, sindicatos) promoviendo proyectos sociales en beneficio de nuestros pueblos originarios y sociedad en general.</p>	
COMISIÓN POLÍTICA	<p>MESA 1 18.- En las diferentes jornadas de lucha del MDTEO y de la CNTE la comisión Política y la dirección seccional deben aspirar a exigir y obtener mayores logros para el movimiento como para los padres de familia impulsando jornadas de lucha de sacrificio, si es</p>	<p>MESA 6 I.DE ESTRUCTURA 3. Existe la necesidad de revisar el proceso de elección de la comisión política tratando de que lo integren los mejores cuadros en procesos más participativos.</p> <p>MESA 4 POLITICAS DE NEGOCIACIÓN 4.- Que cuando la comisión política pierda credibilidad o muestre debilidad en la negociación se</p>	<p>MESA 1 26. Que la permanencia de la C.P sea de acuerdo a su funcionalidad y que sea ratificada o cambiada por cada región a partir de un informe anual.</p> <p>MESA 3</p>	<p>MESA 2.- 25.- Que la comisión política informe continuamente a la asamblea estatal, los resultados de las actividades de las jornadas de lucha.</p> <p>MESA 3</p>	<p>MESA 1 13.- Que el nombramiento de la comisión política sea en asambleas regionales ampliadas como lo establece el VII Prepleno.</p>



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	necesario movilizarse en periodos vacacionales.	nombrará la comisión negociadora ampliada, con el propósito de fortalecer las mesas de negociación.	20.- El único integrante de la Comisión Política que será permanente por la representación que ostenta deberá ser el secretario Gral. MESA 7 3.- Que los integrantes de la Comisión Política presenten un informe al término de cada una de las mesas de negociación, así como, de las diferentes etapas de negociación que se lleven a cabo en las jornadas de lucha.	25.- Que la comisión política informe continuamente a la asamblea estatal, los resultados de las actividades de las jornadas de lucha. MESA 5 RUTA ORGANIZATIVA 1.-Fortalecimiento del nuevo CES La comisión Política tendrá que ser nombrada a partir de la revisión integral de los nuevos integrantes del CES; en asamblea Regional ampliada.	
CETEO	MESA 1 5.- Que las instancias no estatutarias (Coordinadoras Delegacionales, Sectoriales y Estatales) retomen su papel histórico). MESA 3 II sobre formación político sindical e ideológica de las bases	MESA 6 I. DE ESTRUCTURA 5.- Que la estructura no estatutaria (CETEO) cumpla con su función como : vigilantes de las funciones del CES y promotora de la formación político sindical de las bases. MESA 6 II.DE FORMACIÓN IDEOLOGICA 2.Capacitar de manera permanente mediante la escuela sindical y talleres específicos a los compañeros electos del COMITÉ SECCIONAL Y	MESA 3 3.- Que la CETEO en todas sus estructuras: coordinadoras delegacionales, sectoriales y estatales retomen sus funciones con responsabilidad.	MESA 2 Tarea 1.- Que la CETEO retome su papel histórico de vigilancia a nuestras estructuras sindicales y realice un informe veraz del	



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>2.- Que la secretaría de orientación política e ideológica juntamente con la CETEO y cepos XXII impulsen trabajos de politización permanente.</p> <p>4.- Que la CETEO oriente e impulse a las coordinadoras delegacionales, sectorial y regional en las diferentes jornadas de lucha magisterial.</p> <p>MESA 3 PROPUESTAS ESPECÍFICAS.</p> <p>1.- Que el CES garantice el financiamiento de los proyectos impulsados por la CETEO.</p> <p>AGREGADOS DE LA MESA 3</p> <p>10.- Es recomendable que las instancias no estatutarias de la Dirección Seccional se nombren con organización adecuada, con la finalidad de que coincida hasta donde sea posible con la gestión del CES en turno.</p> <p>15.- Que la Coordinadora Estatal elabore y presente una propuesta de autofinanciamiento y recaudación del fondo de resistencia para enfrentar con solvencia económica las venideras jornadas de lucha del MDTEO.</p>	<p>COORDINADORA ESTATAL, considerando las áreas (política, educativa, de alianza, etc) apeándose a los principios rectores del MDTEO.</p> <p>MESA 9</p> <p>5.- La CTEO, CNTE y la ICN asuman la responsabilidad de diseñar un brigadeo nacional dirigido a todos los sectores populares del país.</p>	<p>5.- Que las coordinadoras delegacional, sectorial, regional y estatal incrementen una cartera específica para garantizar los derechos humanos de los trabajadores.</p> <p>30.- Un llamado a los integrantes de CETEO para que retomen la orientación política del movimiento.</p> <p>TAREA</p> <p>5.- La CETEO retome su función para la cual fue creada, entre estas: vigilar y dar seguimiento a las denuncias que haya contra algún integrante del CES ser garante de que haya una correcta negociación.</p> <p>MESA 6</p> <p>17.- Que los compañeros de la CETEO asuman su responsabilidad en el movimiento magisterial retomando su papel histórico.</p>	<p>funcionamiento y cumplimiento de los integrantes del actual CES.</p>	
--	--	--	--	---	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

CES	<p>MESA 1 7.- Que el CES retome su liderazgo para llamar a todos los niveles y no se den luchas aisladas, que se haga un gran esfuerzo por realizarlas de manera unificadas y organizada. 25.- Que los dirigentes seccionales y los compañeros que ocupan espacios en el IEEPO rindan su declaración patrimonial antes, durante y después de su mandato, para evitar el enriquecimiento ilícito. 31.- Que los dirigentes seccionales, coordinadora, organismos auxiliares y los que ocupan espacios en el IEEPO rindan un informe de sus actividades de manera periódica.</p> <p>MESA 3 1.- B)Una revisión exhaustiva de las funciones específicas de cada cartera, tanto en las instancias estatutarias y no estatutarias como en los organismos auxiliares y demás para evitar la duplicidad de funciones, fusionando, eliminando y generando las que se consideren necesarias para crear las condiciones óptimas de coordinación y coadyuvancia entre ellas que se traduzcan en un funcionamiento</p>	<p>MESA 1 3.- Que el CES, organismos auxiliares y espacios ganados en el IEEPO, presenten su informe en el pre pleno y pleno sobre el cumplimiento de sus funciones y actividades para que con base en ello se opere el resolutivo de revocación y/o aplicación del principio rector número 20 y su sanción complementaria a quienes no estén cumpliendo. DE ORDEN GENERAL 8.- Que la secretaría de finanzas presente un proyecto de financiamiento para nuestro movimiento (Cooperativa, caja de ahorro, lotería, préstamos económicos) MESA 6 II.DE FORMACIÓN IDEOLOGICA 2.Capacitar de manera permanente mediante la escuela sindical y talleres específicos a los compañeros electos del COMITÉ SECCIONAL Y COORDINADORA ESTATAL, considerando las áreas (política, educativa, de alianza, etc) apeándose a los principios rectores del MDTEO.</p> <p>MESA 6 III DE CUADROS INTERMEDIOS Y/O LAS BASES 3.Que todos los representantes sindicales tanto de la estructura estatutaria y no estatutaria y los espacios ganados en el IEEPO se sometan a evaluación de la base, para su ratificación o revocabilidad en caso de incumplimiento, previo informe de la Secretaría de organización y la valoración de la Asamblea Estatal.</p>	<p>MESA 3 4.- Que cada uno de los comisionados en las estructuras sindicales y espacios ganados por el MDTEO rindan anualmente un informe de las actividades que realizan en sus comisiones, así como de los recursos financieros que administran.</p> <p>12.- Que el secretario particular del Secretario General de la sección XXII sea nombrado por las bases bajo una convocatoria.</p> <p>13.- El Comité Ejecutivo Seccional y la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca al inicio de su gestión deberán presentar su plan de trabajo en el plazo que defina el Precongreso, para que coordinen las</p>	<p>MESA 2 10.- Que para los nuevos integrantes del CES, se haga efectiva la declaración patrimonial al entrar y salir de la comisión, así como establecer una carta compromiso donde garantice su permanencia hasta el término de su representación. 12.- En la elección de nuestros cuadros de representación sindical (ces, organismos auxiliares, estructuras intermedias y espacios ganados por el movimiento) es necesario que los participantes cuenten con una formación y visión política sindical consolidada, para que asuman con</p>	<p>MESA 1 12.- Los integrantes del CES tienen la obligación de participar en los debates que se generen en los diferentes foros de discusión del movimiento. 18.- Seguir nombrando a nuestra dirección sindical y sus organismos auxiliares de acuerdo a nuestros usos y costumbres democráticos.</p>
-----	--	---	--	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>eficiente de las instancias a favor del fortalecimiento del MDTEO.</p> <p>2.- Todas las secretarías de orden general y cada uno de los organismos auxiliares del CES deberán presentar un informe detallado por escrito en las asambleas estatales de sus actividades.</p> <p>PROPUESTAS ESPECÍFICAS.</p> <p>1.- Que el CES garantice el financiamiento de los proyectos impulsados por la CETEO.</p> <p>MESA 8 4.- CNTE Aunado a esto, la dirección Política del CES debe asumir responsable y permanentemente el fortalecimiento del MDTEO y de la CNTE, apoyando en los términos políticos de financiamiento económico y material a la ICN , para que en consecuencia pueda desarrollar adecuada y eficientemente su labor.</p>		<p>actividades y permita eficientar el desempeño de sus funciones. De igual manera lo deberán de hacer los comités y coordinadoras delegacionales.</p> <p>27.- Los integrantes del CES deberán tener como mínimo una antigüedad de 10 años de servicio con una trayectoria política sindical reconocida.</p>	<p>responsabilidad las comisiones que se les encomienden y no suceda el abandono de funciones como se aprecia en el actual CES saliente y en el ámbito delegacional.</p> <p>MESA 3 CARACTERIZACIÓN 6.- Aplicar sanciones correctivas a los comisionados políticos sindicales que traicionen a este movimiento, incluyendo a los salientes.</p> <p>24.- Que todo aspirante a integrarse al nuevo CES y organismo auxiliares deberá rendir su declaración patrimonial y que baje a las bases para su análisis.</p> <p>MESA 4</p>	
--	--	--	--	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

				<p>13.- Que el nuevo CES impulse el movimiento pedagógico, rescatando y promoviendo el PTEO, desde nuestras escuelas, en todos los niveles educativos.</p> <p>18.- Que el Ces se abstenga de hacer contratos económicos con empresas privadas y se cancele todo tipo de convenios con empresas que realizan préstamos a los trabajadores de la educación.</p>	
CONGRESOS POLÍTICOS	<p>MESA 3. 16.- Que se instituya la realización de Congresos Políticos de la sección 22. AGREGADOS MESA TRES. 8.- Procede la instauración de los Congresos Políticos de la sección 22, como una instancia no estatutaria más del MDTEO.</p>	<p>MESA 7 25.- Que se convoque a Congresos Políticos en cada uno de los niveles educativos para moderar y reglamentar su vida interna de los niveles.</p>	<p>MESA 3 18.- Que este congreso delimite el accionar de Comisión Política y demás estructuras del MDTEO.</p>	<p>MESA 2 13.- Realizar un Congreso Político cada año, para revisar el actuar del comité Ejecutivo Seccional y organismos auxiliares, aplicando</p>	<p>MESA 1 15.- Que se realice el IV Congreso Político, teniendo como propósito analizar la coyuntura actual y organizarnos como MDTEO, y que este no sea rehén de los grupos políticos al interior del movimiento.</p>



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO
POLITICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

				<p>el principio de revocabilidad a los integrantes que se les pruebe deficiencia o práctica de corrupción.</p> <p>21.- Realizar un congreso político a nivel de la CNTE, para discutir y trazar las perspectivas hacia una nueva jornada de lucha que fortalezca la huelga nacional.</p> <p>MESA 3</p> <p>13.- Realizar un Congreso Político cada año, para revisar el actuar del Comité Ejecutivo Seccional y organismos auxiliares, aplicando el principio de revocabilidad a los integrantes que se les pruebe deficiencia o práctica de corrupción.</p>	
--	--	--	--	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

PREPLENOS	AGREGADOS MESA 3 9.- Los preplenos democráticos de la sección 22 deben realizarse para la revisión del funcionamiento de la Dirección Seccional, en el intermedio de la gestión sindical.	MESA 1 3.- Que el CES, organismos auxiliares y espacios ganados en el IEEPO, presenten su informe en el Pre pleno y Pleno sobre el cumplimiento de sus funciones y actividades para que con base en ello se opere el resolutivo de revocación y/o aplicación del principio rector número 20 y su sanción complementaria a quienes no estén cumpliendo.			
ORGANIZACIÓN	AGREGADOS MESA TRES 17.- Que la secretaría de Organización registre estadísticamente las inasistencias a las asambleas estatales de las representaciones sindicales, y se informe de estas irregularidades en las regiones y/o sectores.	MESA 1 DE ORDEN GENERAL 4.- Que la Secretaría de organización presente un informe detallado de la asistencia a las plenarios y actividades convocadas por el MDTEO de todo el CES y organismos auxiliares y quienes falten al cumplimiento de sus funciones se les suspenda la compensación y si la irresponsabilidad es reiterativa se les revoque el cargo.	MESA 3 31.- Que se revise anualmente el funcionamiento de los sectoriales.		
ESPACIOS GANADOS	MESA 1 25.- Que los dirigentes seccionales y los compañeros que ocupan espacios en el IEEPO rindan su declaración patrimonial antes, durante y después de su mandato, para evitar el enriquecimiento ilícito.	MESA 1 3.- Que el CES, organismos auxiliares y espacios ganados en el IEEPO, presenten su informe en el Pre pleno y Pleno sobre el cumplimiento de sus funciones y actividades para que con base en ello se opere el resolutivo de revocación y/o aplicación del principio	MESA 5 7.- Que los responsables de los departamentos y directores comisionados en las diferentes áreas del IEEPO ganados por el MDTEO asistan	MESA 2 31 Que se recupere los espacios ganados en el IEEPO, nombrando un titular en los niveles.	



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>31.- Que los dirigentes seccionales, coordinadora, organismos auxiliares y los que ocupan espacios en el IEEPO rindan un informe de sus actividades de manera periódica.</p> <p>31.- Que los dirigentes seccionales, coordinadora, organismos auxiliares y los que ocupan espacios en el IEEPO rindan un informe de sus actividades de manera periódica.</p>	<p>rector número 20 y su sanción complementaria a quienes no estén cumpliendo.</p> <p>III. DE CUADROS INTERMEDIOS Y/O LAS BASES</p> <p>3.- Que todos los representantes sindicales tanto de la estructura estatutaria y no estatutaria y los espacios ganados en el IEEPO, se sometan a evaluaciones de la base , para su ratificación o revocabilidad en caso de incumplimiento, previo informe de la Secretaría de organización y la valoración de la Asamblea Estatal.</p>	<p>obligatoriamente a todas las asambleas estatales, plenos, preplenos, congresos y precongresos.</p> <p>MESA 7</p> <p>4.- Declaración patrimonial de los integrantes de las áreas educativas nombradas por el movimiento en la primera asamblea de su nivel y al término de su gestión.</p>	<p>MESA 3</p> <p>CARACTERIZACIÓN</p> <p>7.- Que los integrantes del CES, organismos auxiliares y espacios ganados por el MDTEO, que abandonaron y/o gestionaron ante el NIEPO y que no participaron en la jornada de lucha, no tendrán acceso a los eventos sindicales de toma de decisiones, además de aplicarles el principio rector correspondiente.</p> <p>31. Que se recupere los espacios ganados en el IEEPO, nombrando un titular en los niveles.</p>	
<p>NIVELES EDUCATIVOS</p>	<p>MESA 1.</p> <p>6.- Que se respeten los acuerdos emanados en los diferentes niveles educativos siempre y cuando no</p>	<p>MESA 1</p> <p>3.- Que el CES, organismos auxiliares y espacios ganados en el IEEPO, presenten su informe en el Pre pleno y Pleno sobre el cumplimiento de sus funciones</p>	<p>MESA 3</p> <p>El nombramiento de los auxiliares de las secretarías (jurídica o en los niveles) se</p>		



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>atenten contra los acuerdos de la asamblea estatal, la unidad del movimiento, ni violenten los principios rectores.</p> <p>25.- Que los dirigentes seccionales y los compañeros que ocupan espacios en el IEEPO rindan su declaración patrimonial antes, durante y después de su mandato, para evitar el enriquecimiento ilícito.</p> <p>31.- Que los dirigentes seccionales, coordinadora, organismos auxiliares y los que ocupan espacios en el IEEPO rindan un informe de sus actividades de manera periódica.</p> <p>MESA 3</p> <p>1.- C) Ampliar el número de elementos en las secretarías de trabajos y conflictos de los niveles educativos que lo ameriten por su grado de complejidad y membresía</p> <p>3.- Realización de asambleas estatales de los niveles educativos bimestralmente para transparentar todos los movimientos de contratación, incrementos, ascensos, cambios, reubicaciones y otras incidencias.</p>	<p>y actividades para que con base en ello se opere el resolutivo de revocación y/o aplicación del principio rector número 20 y su sanción complementaria a quienes no estén cumpliendo.</p> <p>MESA 6 I. DE ESTRUCTURA</p> <p>8.- Que el nivel de PAAE, considere a todos sus integrantes en la conformación de la estructura estatutaria del CES.</p> <p>III. DE CUADROS INTERMEDIOS Y/O LAS BASES</p> <p>3.- Que todos los representantes sindicales tanto de la estructura estatutaria y no estatutaria y los espacios ganados en el IEEPO, se sometan a evaluaciones de la base , para su ratificación o revocabilidad en caso de incumplimiento, previo informe de la Secretaría de organización y la valoración de la Asamblea Estatal.</p> <p>MESA 7</p> <p>25.- Que se convoque a Congresos Políticos en cada uno de los niveles educativos para moderar y reglamentar su vida interna de los niveles.</p> <p>30.- Se recomienda a los niveles realizar sus asambleas estatales para transparentar el manejo de contrataciones, cambios, permutas, ascensos, reubicaciones, etc. Y que elaboren un informe detallado que baje a las bases.</p> <p>IV DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZATIVA</p>	<p>exija una antigüedad mínima de 10 años , no basta con tener preparación académica, se necesita gente con experiencia política probada.</p> <p>MESA 7</p> <p>15.- Que el personal que llega comisionado como (PAAE Y DOCENTES) como auxiliares de los diferentes niveles educativos nombrados por el MDTEO, podrán permanecer como máximo 4 años.</p>		
--	--	--	--	--	--



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>8.- ASAMBLEAS ESTATALES DE LOS NIVELES Estas asambleas tienen su importancia indiscutible, sin embargo en ocasiones los objetivos no tienen relación con los consensos de la asamblea estatal da la impresión que tienen una autonomía absoluta, las reuniones no son sistemáticas y en ocasiones son escenarios de confronta para resolver luchas internas en las delegaciones sindicales o por el reparto de los escasos recursos y beneficios en lugar de tratar asuntos trascendentales para el movimiento , además se repute el fenómeno de la asamblea estatal la falta de asistencia no involucra a la mayoría en la toma de decisiones y esto genera confusión en los niveles educativos. En el caso del PAAE no existe una estructura que permita la participación representativa de todo el estado.</p> <p>AGREGADOS DE LA MESA 3</p> <p>16.- Se ratifica que los acuerdos de los niveles educativos no pueden estar por encima de los acuerdos de la Asamblea Estatal ni de otras instancias superiores de toma de decisiones del MDTEO.</p>	<p>3.- La creación de la secretaría de trabajos y conflictos del nivel de educación física a partir del próximo precongreso.</p> <p>7.- Creación de un espacio para un auxiliar adjunto para la secretaría de trabajos y conflictos de educación especial y educación inicial.</p>			
COMISIÓN NEGOCIADORA	MESA 1				



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>29.- Que la comisión negociadora sea ampliada para las próximas negociaciones.</p> <p>MESA 2 4.- ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS POLÍTICAS SINDICALES Que se integre una comisión ampliada para que se sume a la comisión política y reforzar la negociación en la próxima jornada de lucha.</p> <p>MESA 3 1.-E) Además de la comisión política del CES se deben contemplar el nombramiento de las comisiones negociadoras ampliadas interna y de coyuntura, conforme a las exigencias y condiciones que se presenten en el desarrollo de las jornadas de lucha del MDTEO.</p>				
Ex seccionales	<p>MESA 1 PRONUNCIAMIENTO 5.- Para evitar la llegada de dirigentes inexpertos que conduzcan a la mala corrupción, mala gestión, el clientelismo y la negociación a espaldas de la base. Se propone que se rescaten las experiencias de los ex seccionales y de todos aquellos militantes del movimiento que estén dispuestos a dar</p>				



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

	<p>su aportación siempre y cuando hayan cumplido honestamente con el movimiento.</p> <p>MESA 3 18.- Aprovechar la experiencia de los exdirigentes seccionales de los diferentes periodos que sean consecuentes con el MDTEO y que tengan solvencia moral, para dar sus opiniones y poder contextualizar en los momentos coyunturales.</p>				
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	<p>MESA 3 1.- D) Constitución de una comisión de Honor y justicia perentoria, con autonomía y recursos propios que se encargue de investigar y sancionar las denuncias de actos de corrupción, malversación de fondos y traición al MDTEO, en todas las instancias y niveles de la sección 22.</p>	<p>MESA 1 DE ORDEN GENERAL 1.- Integrar comisiones de honor y justicia transitorias a partir de las denuncias que se presenten con estricto apego a los principios rectores.</p>		<p>MESA 2 5.- Se nombra, en este IV Congreso Político, una comisión de honor y justicia, integrada por dos delegados por región.</p> <p>MESA 3 11.- La comisión de Honor y Justicia nombrado en este IV Congreso Político revisará los casos de los comisionados del actual CES, organismos auxiliares y</p>	



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA



CUADRO CON LOS PRINCIPALES RESOLUTIVOS Y TAREAS MANDATADOS EN LOS CUATRO CONGRESOS POLÍTICOS ORDINARIOS Y EL PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DEL MDTEO

				<p><i>espacios ganados en el ieepe por el MDTEO, que hayan abandonado su comisión, para que en su caso sean sancionados.</i></p> <p><i>34.- A quienes el IV congreso resuelva iniciar el proceso de investigación a través de una comisión de honor y justicia, sean inhabilitados, mientras resuelva el proceso.</i></p>	
--	--	--	--	---	--